LIQUIDADOR RETENCIÓN EN LA FUENTE (Artículo 386 del estatuto tributario)

ENTIDAD	INSTITUCIÓN ETNOEDUCA LA PAZ
Nit	811,025,741-1
Mes	SEPTIEMBRE

RETENCION EN LA FUENTE

Contratista:	FLOR EMILSE FLOREZ GRACIANO	UVT 2022
Documento Identificación	39429830	$ 38.004

RETENCION

Compensación por servicios personales Contrato de Prestación de Servicios N° 19 del 18 de agosto del 2022		
Ingresos por compensación de servicios	$	3.000.000
Ingresos por compensación de servicios	$	3.000.000

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA

1. Aportes obligatorios a pensión. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$	-
2. Fondo de Solidaridad Pensional		
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$	79.200
3. Aportes voluntarios a pensión. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)	$	101.400
Total Ingresos no constitutivos	$	180.600
Subtotal 1	$	2.819.400

DEDUCCIONES

1. Pago Intereses de Vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional *Limite máximo 100 UVT Mensuales ($3.800.000) Dcto 1625 de 2016 Art. 1.2.4.1.23*	$	-	
2. Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y máximo 32 UVT mensuales (1.216.000 2022) Se debe exigir certificado para aplicar esta deducción Dcto 1625 de 2016 Art. 1.2.4.1.16	$	-	1.216.128
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. *No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. (608.000 Año 2022)*	$	-	608.064
Total Deducciones	$	-	
Subtotal 2	$	2.819.400	

RENTAS EXENTAS

a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)	$	-	
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios b (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.800 Uvt por año. ($144.415.000 año 2022) Art. 126-1 E.T.	$	-	
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8	$	-	144.415.200
Total Rentas Exentas	$	-	
Subtotal 3	$	2.819.400	

Renta de Trabajo Exenta (25%). Máximo $ 9.120.000 Año 2022. (240 Uvt)	$	705.000	9.120.960
Subtotal 4	$	2.114.400	

La sumatoria de las Deducciones, Rentas exentas y el 25% de la renta de trabajo exenta, no podra superar el 40% del Ingreso señalado en el subtotal 1

Total deducciones y renta exentas	$	705.000
Renta exenta del 40% (si la nota anterior se supera)	$	1.127.760
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	$	2.114.400
Ingreso laboral gravado en UVT		56

RETENCION	$	-

Escaneado con CamScanner

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Instrucción para calcular la retención ("Impuesto") en $	Cálculo en $ del valor de la retención para el asalariado
desde	Hasta			
0	95	0%	Ninguna	$ 0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95	$ 0
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150	$ 0
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360	$ 0
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640	$ 0
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945	$ 0
>2300	EN ADELANTE	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300	$ 0

Declaro bajo la gravedad del juramento, que no he contratado o vinculado dos (2) o mas trabajadores asociados a la actividad del contrato N°19 de 18 de agosto del 2022.

Flor Emilse Florez Graciano
39 429 830

Firma
Nombre: FLOR EMILSE FLOREZ GRACIANO
C.C. 39,429,830

Escaneado con CamScanner